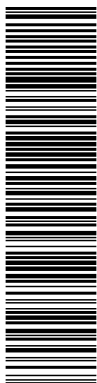


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO aprobación Bolsa empleo_Monitor Sociocultural	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HWNYA-PINK4-17ZZE Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/03/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/03/2023 09:27



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

EDICTO

Con fecha 28 de febrero de 2023 se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia Decreto de Personal nº 77 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primer. - Aprobar, de conformidad con la propuesta del Tribunal de selección de la convocatoria para cubrir 1 plaza de personal laboral fijo con la categoría de **Monitor/a Sociocultural** perteneciente a la OEP de 2018, una **Bolsa de trabajo** que podrá utilizarse para la cobertura con carácter temporal de vacantes de la misma categoría o equivalente, así como para suplencias o cualquier otra contratación laboral o nombramiento de carácter temporal, que estará formada por los aspirantes que han superado al menos uno de los ejercicios eliminatorios recogidos en la referida convocatoria y que no han obtenido plaza:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.NI.	PUNTUACIÓN
1º	RODRÍGUEZ HERRÁNIZ, YOLANDA	***9391**	48,26
2º	RAMOS FERNÁNDEZ, ELADIA PILAR	***2442**	47,51
3º	LÁZARO ISABEL, GABRIEL	***7865**	42,80
4º	SAN PEDRO ÁLVAREZ, EDUARDO	***1322**	37,80

Segundo. - La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

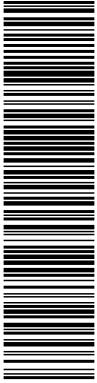
Tercero. - Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO aprobación Bolsa empleo_Monitor Sociocultural	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HWNYA-PINK4-17ZZE Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/03/2023 09:27	ESTADO FIRMADO 01/03/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 946139 HWNYA-PINK4-17ZZE ACC6E603948DEDB23E09C8F5C21A3730422DE66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titulama=18&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)."

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Alcalde-Presidente,

Raúl Martín Galán



VillaEcológica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es